

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicha juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6240

SERVER FUSTE, Ambrosto; natural de Villajoyosa, de estado casado, profesión albañil, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cruz Cubierta, 23, bajos; procesado por Injurias y amenazas a los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 5999

6241

SERRANO PINEDA, Leopoldo; natural de Albacete, de estado soltero, de catorce años; domiciliado últimamente en Albacete; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para notificárle auto de procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5998

6242

SEVILLANO TEJERO, Antonio; natural de Baena (Córdoba), de estado casado, profesión destajista, mayor de edad, encartado en diligencias previas que se instruyen; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor D. Maximiliano de la Dehesa López, Comandante del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, residente en Yhadhumen (Melilla), para responder a los cargos que le resultan en las citadas diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no efectuarlo.—Yhadhumen, 21 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Maximiliano de la Dehesa. JG—3487

6243

SIERRA RODRIGUEZ, Mamed; natural de Erossa, en este partido, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y dos años, hijo de Vicente y Catalina, que viste traje de paño claro; domiciliado últimamente en dicho Erossa; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Viana del Bollo. 5979

6244

SOLARES FERNÁNDEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Josefina, natural de Bedriñana, Ayuntamiento de Villaviciosa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últi-

mente en su pueblo; procesado por no haberse concentrado en la Caja de reclutas de Cangas de Onís en los primeros días de Febrero último para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor D. Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.—Oviedo, 22 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—3433

6245

SOLE ANGELA, Salvio; hijo de José y de María, natural de San Gregorio, provincia de Gerona, de estado soltero, de veintiún años, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Francisco Alonso Jurillo, primer Teniente, segundo Ayudante, del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 24 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Francisco Alonso. JG—3473

6246

SOLÍS SANZ, Enrique; hijo de Federico y de Eulalia, natural de Barcelona, parroquia de la Catedral, de estado soltero, profesión sastre, de veintiún años y diez meses, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, estatura 1,820 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Juan Jaén Carrillo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria.—Vitoria, 28 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Jaén. JG—3471

6247

SOPENA MONTOTO, Sergio; hijo de Rosendo y de María, natural de Rosadas, Ayuntamiento de Villaviciosa, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en la Caja de Recluta de Cangas de Onís en los primeros días de Febrero último, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor, D. Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.—Oviedo, 22 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—3431

6248

SUÁREZ SUÁREZ, Eduardo; hijo de Vicente y de Filomena, natural de Villapérez (Oviedo) de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,677 metros; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por falta de concentración para su destino a cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Juan García Reyes, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 24 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Juan García Reyes. JG—3469

6249

SUNÉR NAVARRO, Miguel; de diecisiete años, hijo de Miguel y Joaquina, de estado soltero, profesión limpia botas, natural y vecino de Valencia; procesado por estafa a la Compañía de Ferrocarriles del Norte; comparecerá, en el término de ocho días, rejas adentro de la prisión

preventiva de este partido, para notificarle el auto de prisión dictado contra aquél por la Superioridad en méritos de dicha causa. 5917

6250

VALGAÑÓN OROVIO, Felipe; hijo de Domingo y Dionisia, natural de Gauscain (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, vecino de Logroño; domiciliado últimamente en la calle de Rosales, número 11; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor.

5906

6251

VELA MARTÍN, Juan; hijo de Gabriel y Josefina, natural y vecino de Vélez-Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Vélez-Málaga; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, á ser oido en dicha causa.

5922

6252

VENTOSO, Manuel María; natural de San Jorge de Lorenzana (Mondoñedo), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de padre desconocido y de Antonia, sin residencia fija; procesado en sumario por sustracción de prendas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento quo de no efectuarlo será declarado rebelde. 5937

6253

VIDAL MOLINA, Ángel; natural de Benasal, partido de Albacete, provincia de Castellón, de estado casado con María Crehuet, profesión labrador, de cuarenta y tres años, hijo de Lucas y de Manuela; domiciliado últimamente en esta villa de San Felú de Llobregat; procesado por incendio; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado, al objeto de ser notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad. 5972

6254

VILLAESCUSA NICOLAS, Santiago; natural de Murcia, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años, hijo de Santiago y de Teresa; domiciliado últimamente en Cartagena, calle del Carmen; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que lo resulten. 5966

6255

VILLANUEVA IZQUIERDO, Carolina; natural de Arañuel; de estado casada, profesión la de su sexo, de veintiocho años; domiciliada últimamente en la calle de San Beltrán, número 11, tercero; procesada por amenazas y cosiciones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 5940

6256

ADROVER Y BORDOY, Francisco; hijo de Francisco y de Sebastiana, natural de Felanitx, casado, profesión empleado, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, 5930

MINISTERIO DE

RELACIÓN de los documentos

Re- giones.	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.	
1. ^a	Juan de los Santos Navarro.	Estepa.	Málaga.	José.	Jaana.	Certificado de soltería.
	Felipe San Román Calzado.	Trujillo.	Cáceres.	Francisco.	Maria.	Pase de situación y certificado de soltería.
	Gabino Hernández Mateos.	Payo.	Salamanca.	Francisco.	Eulalia.	Pase de situación.
	Leonicio Jacinto Granado.	Portaje.	Cáceres.	Juan.	Remana.	Idem.
	Luis Gómez Gómez.	Navalmoral.	Idem.	Pedro.	Sebastián.	Fe de soltería.
	Constantino Villalba Navarro.	Hercesada.	Cuenca.	Pedro.	Rita.	Pase de situación.
	Constancio Díez Botegui.	Alosanco.	Logroño.	Pedro.	Pascuala.	Certificado de soltería.
	Máximo López Ibáñez.	Esquivel.	Alava.	Félix.	Angelita.	Quinta agregación de excedente de cupo.
	Victoriano Barredo Ullivarri.	Berrostigüeta.	Idem.	Eugenio.	Feliciiana.	Sexta idem de fd.
	Domingo López Ibáñez.	Idem.	Idem.	Félix.	Angela.	Idem condicional, artículo 87.
6. ^a	Celestino Barredo Ullivarri.	Idem.	Idem.	Eugenio.	Feliciiana.	Idem fd.
	Ignacio Arechavala Villa.	Arceniega.	León.	Agustín.	Eulalia.	Pase primera reserva.
	Iaengo.	Miura.	Santander.	Dionisio.	Lorencia.	Idem.
	Domingo Ruiz Lavin.	Santander.	Idem.	Tomás.	Francisca.	Idem segunda idem.
	Feliciano Rumayo Fernández.	Santo Tomás de Sabuyo.	Asturias.	Oscarino.	Teresa.	Idem de primera y fe de soltería.
	Corsino Blasco Fernández.	Campuzano.	Santander.	Epifanio.	Manuela.	Idem fd.
	Ezequiel Velasco Terre.	Santander.	Idem.	Domingo.	Pilar.	Idem fd.
	Bienvenido Toca Torre.	Carmona.	Idem.	Casimiro.	Manuela.	Pase segunda reserva.
	Adolfo González Gómez.	Ormijano.	Alava.	Félix.	Maria.	Idem de situación.
	Félix López Vallejo.	Baltanás.	Potencia.	Olegario.	Maria Cruz.	Idem.
7. ^a	Mariano Cebazudo Díez.	Cangas de Tineo.	Oviedo.	Francisco.	Maria.	Pase de excedente de cupo.
	Manuel Menjón Fraile.	Palma.	Baleares.	Jerónimo.	Maria.	Idem de id.
	Jerónimo Camps Salas.	Alayoz.	Idem.	Gabriel.	Autonia.	
	Rafael Carreras Mascaró.					

Madrid, 3 de Julio de 1912.—Luque.

6953

ALFONSO RUIZ, José; de treinta y un años, profesión cañero, natural de Murcia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Casas Ibáñez, al objeto de prestar indagatoria y llevar á efecto la prisión provisional, acorralada en causa que se sigue contra el mismo por los delitos de estafa y evasión. 6037

1258

ANTUÑA GARCIA. Fermín; hijo de Francisco y Marcolina, natural de Riperape, término municipal de Lungreco, de treinta y un años, de estatura regular, grueso, afeitado y sin bigote, pelo castaño, visto traje de tela azul; domiciliado últimamente en Riperape; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laviana. 6021

\$259

ARDEVOL DESCARREGA, Ramón; natural de Fatrella (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fatrella; procede adó por prófugo; com parecerá, en el término de treinta días, ante D. Enrique de la Huerta y Dominguoz, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad. — Dado en Cartagena a 25 de Mayo de 1912. — El Juez instructor, Heorta. JM-3457

6260

ANGOSTO GALLEGO, Gabriel; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión albañil, de treinta años, vecino que fué de esta ciudad en la calle Real, número 32; dominicado últimamente en el indicado; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, a constituirse en prisión por haberse secretado la misma en el indicado sumario por dicha Superioridad. 6072

BELTRAN RUIZ, José María; soldado, natural de Benifás, ó de Escotejo (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bucifayó de Espioca; preso por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Andrés Sánchez Ocaña, Capitán de Infantería de Marina; Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 25 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Andrés Sánchez Ocaña. JY-3456

BLANCO LORAZO, Luciano; natural de Zamora, de estatura corta, profesión jornalero, de dieciocho años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, hijo de Laureano y Modesta; domiciliado últimamente en la calle de la Cebada, 10.

mente en la calle de Eguiluz, número 8, casa de comidas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 6018.

6263

6264

CALVO MIJANGOS, Angel, hijo de Elías y Nicotasa, natural de Burgos, doce años viudo, profesión herrero, de treinta y seis años, estatura regular, fuerte, color moreno, bigotes negro, sin barba; domiciliado últimamente en Onderrros; propietario por estas fechas de bicicletas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marquina.

1005

6265
CAÑTE ESTEPA, Antonio; natural de Marchena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura regular, color pálido, viste pantalón y blusa color ceniza con rayas negras á

LA GUERRA

extraviados que se anulan.

FECHA DNI. DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DÓCUMENOS EXTRAVIADOS			
	CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
28 Febrero 1906....	Coronel.....	D. Ramón Calvo Somprún.....	Comandante..	D. Joaquín Aguirre Echagüe.
1.º Agosto 1903....	Idem.....	Juan Hidalgo.....	T. Coronel...	Valentín Bernal.
1.º Idem 1902....	Idem.....	Valentín Bernat.....	Comandante..	Juan Sáiz.
1.º Idem 1908....	T. Coronel...	Luis Serrata Gómez.....	Idem.....	Valentín Suárez Arturo.
2 Julio 1910....	Coronel....	Antón Pascualos.....	Capitán.....	Manuel Perina.
1.º Agosto 1910....	T. Coronel...	Antonio Pecharromán.....	Comandante..	Ventura Pau.
4 Marzo 1908....	Idem.....	Manuel Sánchez Ocaña.....	Idem.....	José Vicente Delfín.
1.º Agosto 1909....	Coronel....	Francisco Brusa Sánchez.....	Capitán.....	Santiago Goñi Peláez.
1.º Noviembre 1907....	T. Coronel...	Cecilio Bustuto Segura.....	Comandante..	Cristóbal Macín.
Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem 1908....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
14 Febrero 1910....	Coronel....	D. Dimas Martínez.....	Idem.....	D. José Otoño.
2 Agosto 1911....	T. Coronel...	Bentito Martínez.....	Idem.....	Valentín Málaga.
28 Diciembre 1909....	Coronel....	Dimas Martínez.....	Capitán.....	Eduardo Arias.
19 Abril 1905....	Idem.....	El mismo.....	T. Coronel...	Daniel Jurado.
10 Diciembre 1906....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.
9 Enero 1909....	Idem.....	Idem.....	Capitán.....	D. Eduardo Arias.
1.º Agosto 1911....	T. Coronel....	D. Juan Montero Gil.....	Idem.....	Emilio Sandoval González.
31 Idem 1908....	Idem.....	Francisco López Martínez.....	Comandante..	Martín Lafuente Fontecha.
1.º Agosto 1899....	Idem.....	Severino Sánchez.....	Coronel....	Federico Navarro.
1.º Octubre 1902....	Coronel....	Vicente Perayra.....	Comandante..	Joaquín Villalongo.
1.º Noviembre 1909....	Idem.....	Rafael Jamén Pol.....	Idem.....	Antonio Olea Zilla.

cuadros, sombrero color café, zapatos gruesos en mediano uso; domiciliado últimamente en Carmona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ecija.

6039

6266

CARRASCO REDONDO, María; domiciliada últimamente en Sevilla, calle de Pureza, número 81; procesada por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia.

6024

6267

CONCEPCION PULIDO, Antonia de la; hijo de Antonio y Petronila, natural de Badajoz, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, color morado, barba rubia y afeitada, nariz, cara y boca regulares, y visto el traje usual de su oficio; domiciliado últimamente en Badajoz, en su barriada de San Roque; procesado por el delito de infracción de la ley de Caza; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para notificársele el auto de prisión dictado en su contra, y emplazarlo para ante la Audiencia Provincial.

6067

6268

DIEGO RAEZ O RAIZ, Tomás de; na-

tal de Madrid, de estado soltero; domiciliado últimamente en este Corte, calle de Galileo, número 6; procesado por falso gravo de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, situado en la calle de Españoleta, número 16; principios. — Madrid, 26 de Mayo de 1912.— El Capitán, Juez instructor, Julio Pedrero.

JG—8424

6269

DIEZ GONZALEZ, Simón; de estatura alta, enjuto de carne, cara afeitada, moreno, ojos tiernos negros, nariz larga; visto traje de pase muy usado, y es conocido por el alfarero; domiciliado últimamente en el término, término municipal de Baracaldo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao.

6071

6270

FERNANDEZ GARCIA, Manuel; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión tonelero, de veintitrés años, ambulante; procesado por estafa y dada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la tracción de Navarra de la villa, con objeto de que reciba el auto de prisión.

6051

6271

FERRE JOVÉ, Juan; soldado, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión

ebanista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Andrés Sánchez Ocaña, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta Apóstol. — Dada en Cartagena a 25 de Mayo de 1912.— El Juez instructor, Andrés Sánchez Ocaña.

JM—3455

6272

FUNES FERRER, Gregorio; domiciliado últimamente en la villa de Luesia; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sis, con objeto de notificársele cierto auto dictado por el Tribunal Superior en dicha causa.

6030

6273

GALOFRE MERCADER, Jaime; soldado, natural de Rodona (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rodona; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Carlos Coll y Blanca, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad. — Dada en Cartagena a 25 de Mayo de 1912.— El Juez instructor, Carlos Coll y Blanca.

JM—9451

(Continúa en la pág. 170.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección general, durante el mes de Septiembre último, por los conceptos que a continuación se expresan.

Número de las inscrip- ciones.	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL	Recibos á metálico por intereses atrasados.
					Pesetas.	
3.199	Particulares y colectividades no transferible.....	Resto de otra.	D. Benito Sanz y Paray, en usufructo vitalicio y á su muerte á sus herederos según testamento de D. ^a Juana Sanz y Posse	Madrid.....	41.288,61	
200	>	De títulos al portador.....	«Los Provisores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados		100.000,00	
				TOTAL.....	141.288,61	

CONVERSIÓNES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
Una inscripción del 80 por 100 de Propios, número 13.651, importante.....	2.782,44	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie B, número 151.500. Un residuo de la propia clase y renta, número 66.056, de.....	2.500,00 282,44	> >
Dos inscripciones del 80 por 100 de Propios, números 26.306 y 26.410, importantes.....	3.255,03	Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 847.649 al 651	1.500,00 48,39	> >
Parte de una inscripción del 80 por 100 de Propios, número 9.208, importante.....	13.873,51	Un residuo de la propia clase y renta, número 66.057, de..... Dos inscripciones intransferibles, números 28.427 y 28, de.....	1.706,64 2.500,00	> >
Una inscripción del 80 por 100 de Propios, número 17.876, importante.....	828,31	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie B, número 151.501. Un residuo de la propia clase y renta, número 66.058, de.....	219,43 11.744,30	> >
Dos residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, importantes en junto.....	546,87	Una inscripción intransferible, número 28.429, de.....	500,00 328,31 500,00	> > >
Cuatro títulos de Deuda sin interés, emisión de 1. ^º de Abril de 1843: uno serie A, número 31.510; dos serie B, números 7.555, 9.973, y uno serie C, número 5.353, importantes en junto.....	5.250,00	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 847.716. Un residuo de la propia clase y renta, número 66.060, de.....	500,00 422,46	> >
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 66.521, importante.....	1.000,00	Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 847.717 y 18.....	1.000,00 100,00	> >
Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 5.179 al 182 y uno serie B, número 2.727, importantes en junto.....	4.500,00	Un residuo de la propia clase y renta, número 66.061, de.....		>
Una inscripción del Ramo de Propios, número 26.146, importante.....	32.390,78	Para su conversión en una inscripción nominativa..... Seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 847.722 al 725; uno serie C, número 175.689 y uno serie E, número 50.759.	52.000,00 390,78	> >
Un título del 4 por 100 exterior: serie A, número 30.366, importante.....	1.000,00	Un residuo de la propia clase y renta, número 66.063..... Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 847.769 y 70.....	1.000,00 100,00	> >
		Un residuo de la propia clase y renta, número 66.068, de.....		

Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie D, número 21.378, importante.....	12.500,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie D, número 57.550, importante.....	12.500,00	Para idem id	
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie D, número 35.338, importante.....	12.500,00	Para idem id	
Suma total.....	102.926,94	Suma total.....	67.242,75
			366,78

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Siete títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, números 6.713, 15 y 16, 47.623, 24, 27 y 28.....	3.500	1.º Junio 1911.
Cinco títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 22.677 á 80, y uno serie B, número 8.431.....	4.500	1.º Diciembre 1910.
Seis títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie C, números 2.782 á 87.....	30.000	1.º Marzo 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, número 32.200.....	500	1.º Septiembre 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 124.87.....	500	15 Octubre 1910.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: dos serie A, números 171.833 y 34, y uno serie C, número 58.962.....	6.000	15 Enero 1911.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 5.698 y 184.541.....	1.000	15 Enero 1911.
Ocho títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: cuatro serie A, números 34.381 á 83 y 34.388; dos serie B, números 8.434 y 26.227, y dos serie C, números 30.484 y 85.....	12.000	15 Abril 1911.
23 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 12 serie A, números 16.599 y 600, 5.607, 608 ; 610, 90.079 á 77, 139.122 y 259.785; cuatro serie B, números 2.279, 50.610, 53.132 y 100.805; cuatro serie C, números 15.940, 33.780, 70.440 y 71.307, y tres serie D, números 9.666 y 67, y 18.100.....	48.500	15 Julio 1911.
22 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 15 serie A, números 34.048 á 50, 53.703, 53.705 á 707, 119.785 á 88, 170.511, 170.513 á 15; siete serie B, números 41.762, 68 y 69, 470.026 y 27, 53.137 y 38.....	25.000	15 Julio 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 172.550.....	500	15 Octubre 1910.
Siete títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: tres serie A, números 31.608, 37.713 y 14, 240.263 y 64; uno serie B, número 41.588, y uno serie C, número 76.843.....	9.000	15 Abril 1911.
12 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: seis serie A, números 52.605, 74.453, 99.591 y 92, 104.446 y 152.907; tres serie B, números 2.510, 47.022 y 100.801; dos serie C, números 15.935 y 63.776, y uno serie E, número 13.089.....	35.500	15 Julio 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 147.392.....	500	15 Enero 1909.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 61.653.....	5.000	15 Enero 1910.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 88.177 y 148.614.....	1.000	15 Enero 1911.
34 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 48.966, 52.603, 57.469 y 70, 57.466 y 67, 59.536 y 37, 90.071, 139.126 y 28, 184.600, 261.801, 217.681, 285.121 á 30, 293.441 á 50.....	17.000	15 Julio 1911.
37 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, números 15.141 á 50, 41.764 y 65, 56.122 y 28, 66.125, 76.674 y 75, 93.761 á 70, 98.681 á 90.....	91.500	15 Julio 1911.
12 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: siete serie C, números 17.087, 57.691 y 92, 62.511 á 13, 63.774; cuatro serie E, números 2.230, 12.065, 14.246, 15.042, y uno serie F, número 5.559.....	185.000	15 Julio 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 2.012.....	500	15 Enero 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie D, número 16.875.....	12.500	15 Octubre 1910.
Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 208.151 y tres serie B, números 53.707 á 9.....	5.500	15 Enero 1911.
Cinco títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: cuatro serie A, números 100.782 á 85 y uno serie B, número 97.284.....	4.500	15 Abril 1911.
18 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: tres serie A, números 14.647, 181.508, 217.685; uno serie B, número 56.130; 13 serie C, números 15.936, 25.952 á 60, 63.777, 71.302 y 303, y uno serie D, número 9.662.....	81.500	15 Julio 1911.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 serie B, números 26.230 y 26.638.....	5.000	15 Abril 1911.
24 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 10 serie A, números 115.521 á 29, 139.121; 12 serie B, números 26.781 á 90, 50.607 y 53.139; uno serie C, número 15.931 y uno serie D, número 5.261.....	50.500	15 Julio 1911.
Suma total.....	626.500	

Madrid, 30 de Septiembre de 1911.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.—Madrid, 13 de Junio de 1912.—El Director general, Genón del Alisal.

6274

GALLARDO GUTIERREZ, Francisco; natural de Osuna; de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Castilla, número 148; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Manuel Moreno, calle Almirante Apodaca, número 4. 6059

6275

GARCIA GOMEZ, Enrique; natural de Agost, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por robo de la joven Filomena Herguera Jiménez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Clemente, para recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión. 6023

6276

GARCIA GOMEZ, Manuel; natural de Tolosa, Añutamiento de Puenten, en la provincia de Lugo, de estado soltero, profesión cantero, de veintiuno años; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puenteárea. 6022

6277

GISPERT SERRA, Pedro; soldado, natural de Badalona (Barcelona), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Badalona; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante D. Andrés Sánchez Ocaña, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Aposeadero.—Dado en Cartagena a 25 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Andrés Sánchez Ocaña. JM-3454

6278

GONZALEZ Y GALICIA, José; hijo de José y de Eloisa, natural de Sevilla, de estado soltero, aficionado al toro, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa por viajar en el tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, á contar desde que la presente se publique en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Monzabales, para ser reducido a prisión y notificarse el auto en que así se acuerde, dictada por la Audiencia Provincial de Ciudad Real; apreciado que, si no comparece, será declarado rebeldío y la pena de perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley, cuyo allanamiento se lo hace como comprendido en el caso 1º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. 6048

6279

IBANEZ TEPINA, Luis; soldado, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Andrés Sánchez Ocaña, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena a 25 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Andrés Sánchez Ocaña. JM-3453

6280

IZAGUIRRE MARTIARENA, Lázaro; hijo de Mateo y de Antonia, de veintidós años, estado soltero, profesión jardinería, natural y domiciliado en Oyarzun; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, en el término de diez días,

para notificarle el auto de prisión contra él dictado en la causa que se sigue en unión de otros por allanamiento de morada. 6056

6281

JUAN VICENTE, Andrés; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Vilarr del Riu; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bétera, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Orense, por no haber asistido a la vista de juicio oral, causa número 43 de 1911. 6060

6282

LISTE ó LISTA, José; de estado soltero, profesión barquillero, de dieciocho á veinte años; domiciliado últimamente en Santiago; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago para rendir indagatoria en dicho sumario. 6057

6283

MACARRULLA SALAMERO, Joaquín; nato al de Barasona, de estado soltero, profesión labrador, de quince años; domiciliado últimamente en Barasona; procesado por violación; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benasbarre, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirla indagatoria, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde y se le seguirá el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 6070

6284

MARIN MATEO, Diego; hijo de Diego y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veinticinco años, de estado soltero, profesión jornalero, de 1,621 metros de estatura; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor don Teodoro Octavio de Toledo y Valles, Comandante del Regimiento Infantería de Barbón, número 17, de guardia en Málaga, avisando de que de su bacerlo se le declarará rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.—Málaga, 20 de Mayo de 1912.—Teodoro Octavio de Toledo. JM-3466

6285

MELIN GRACIA, Mariano; hijo de Gárrido y de Rosa, natural de Fuentes de Gállego, provincia de Zaragoza, de veintiún años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cañaderos de Barbastro, número 4, D. Carlos Pintos y Ruiz de Alcalá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 21 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Pintos. JM-3463

6286

MORENO Y GAMIZ, Francisco José; natural de Rute, de estado soltero, profesión corredor, de treinta y tres años, hijo de Francisco Alejandro y Antonia, casados; su ergazo es carnoso, moreno claro, ojazos azules, bigote fino, nariz y boca rectangulares, vello enrojecido de negro, botas de color, sombrero de fieltro color café, cimbra de franela blanca y corbata color café; domiciliado últimamente en Rute; procesado por estafa de 2.000 pesetas á D. Francisco Serrano Rivera; comparecerá, en término de diez

días, ante el Juzgado de instrucción de Lueña, á responder de los cargos de la causa. 6044

6287

MULINTERO, Alfonso; natural de Cuvas, profesión jornalero y mayor de edad; domiciliado últimamente en Cuvas; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 6058

6288

MUNOZ MORENO, José; hijo de José y Ana, natural de Calmenar, provincia de Málaga, de estado casado, profesión arriero, de trajeta y tres años; domiciliado últimamente en Málaga y Jerez de la Frontera; procesado por hurto de una mula; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina Sidonia. 6049

6289

NAVARRETE CHICÓN, José; hijo de Antonio y Dolores, natural de Málaga, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en esta capital, calle Saavedra, número 4; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga D. José Montero Regino. Tendrá de Navio de la Armada, con objeto de ingresar en el servicio de la Armada, en la inteligencia que si no lo efectúa ni se redime á mitad del servicio activo, será declarado prófugo.—Málaga, 27 de Mayo de 1912.—El Teniente de Navio, Juez instructor, José Montero. JM-3167

6290

ORTEGA MONJE (Carlota); domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jacometrezo, número 80, primera derecha; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Castro, de esta Corte. 6046

6291

PADROS SILLAS, María; de cuarenta y un años, casada con Jaime Gómez, natural de San Esteban de Bas, vecina de Figueras, calle de San Cristóbal, número 17, vecindario ombudsman de ropas, negocianta de aves de corral; procesada por robo de gallinas, en causa que se instruye en este Juzgado, se cita y emplaza á la misma para que comparezca ante este Juzgado, dentro de nueve días, para ser notificado auto de procesamiento y prisión dictario en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y pararán los demás perjuicios á que en Derecho hubiere lugar. 6052

6292

REQUENA COLOMER, José; recluta, natural de Monóvar (Alacant), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Carlos Coll y Blanes, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena a 24 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Carlos Coll. JM-3418

6293

RIO FERNANDEZ, Domingo del; hijo de José y de Magdalena, natural de la Cerdanya, partido judicial de Villefranche del Bierzo, provincia de León, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Galante Chiva, provincia de León; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente,

Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuado, será declarado rebeldé. — Melilla, 21 de Mayo de 1912. — El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—3427

6294

RODRIGUEZ MARTÍ, Jaime; soldado, natural de Blancafort (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Blancafort, procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Carlos Coll y Blanca, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad. — Dado en Cartagena a 25 de Mayo de 1912. — El Capitán, Juez instructor, Carlos Coll.

JG—3452

6295

ROMAN SUTIL, Juan; de veintiocho a treinta años, chato, de estatura regular, visto blusa azul, sombrero negro y pantalón de pana; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas.

6026

6296

ROVIRA BUNDÓ, Juan; soldado, natural de Bisbal de Panadés (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bisbal; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Carlos Coll y Blanca, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad. — Dado en Cartagena a 25 de Mayo de 1912. — El Juez instructor, Carlos Coll.

JM—3449

6297

SANCHEZ, Juan; profesión camarero, domiciliado últimamente en la calle de la Solana, número 4; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Bustavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, con el fin de llevar a efecto su prisión y practicar las diligencias necesarias, apercibido que de no verificarlo será declarado rebeldé y se parará el perjuicio a que haya lugar.

6045

6298

SERRA FORT, José; soldado, natural de Figuerola (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Figuerola; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante don Carlos Coll y Blanca, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad. — Dado en Cartagena a 25 de Mayo de 1912. — El Juez instructor, Carlos Coll.

JG—3450

6299

SOSA ÁLVAREZ, Pablo; hijo de Florencio y de Antonia, natural de Medellín, de estado soltero, profesión herrero, de veinticuatro años; ambulante; procesado por estafa y daño; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalromar de la Mata, con objeto de ser reducido a prisión.

6050

6300

SOSAIRE, Magdalena; natural de Romí Sur Rubí (Francia), de estado viudo, profesión etínea, de vecina-ria y dos años, ambulante; procesada por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para notificarle el auto de prisión.

diciotado contra ella en causa que se sigue por el delito de hurto.

6055

6301

URQUILA LECUONA, José; hijo de Antonio y de Vicenta, de treinta años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y domiciliado en Oyarzun; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, en término de diez días, para notificársele el auto de prisión contra él dictado en la causa que se le sigue, en unión de otros, por abanicamiento de morada.

6055

6302

VILLÁ MONTES, Guillermo; natural de Piasenzoa, provincia de Cáceres, de estado viudo, de cincuenta y seis años, de pelo gris, cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, cara oval, boca regular, barba poblada, color moreno; procesado por sustracción de una caballeriza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Viana del Bolo.

6027

Juzgados de primera instancia

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, y en virtud de providencia fechada 2 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, se hace saber que por D. Manuel López de las Heras, dueño de varias acciones preferentes y ordinarias de la Unión de Empresarios de Pompas Fúnebres, se ha formulado denuncia civil sobre extravío de los siguientes resguardos:

El resguardo número 33 de los dividendos de 64 acciones preferentes de la citada Sociedad Unión de Empresarios de Pompas Fúnebres, cuyos dividendos importan la cantidad mensual de 192 pesetas.

El resguardo número 42, representativo de los dividendos de siete acciones, también preferentes, de la misma Sociedad, y cuyo importe mensual es de 21 pesetas.

El resguardo número 35, representativo de los dividendos de 150 acciones ordinarias de dicha Sociedad, y cuyo importe mensual es de 900 pesetas.

Los referidos resguardos son de todos los dividendos del corriente año, los cuales se pagan mensualmente, habiéndose cobrado antes del extravío, los pertenecientes a los meses de Enero y Febrero, estando, por tanto, sin cobrar los correspondientes a los meses de Marzo a Diciembre, ambos inclusivos, quo importan 14.130 pesos.

Lo que se anuncia por medio del presente, y se señala el término de nueve días, para que el tenedor de los resguardos comparezca ante este Juzgado a hacer entrega de los mismos, bajo el apercibimiento que haga lugar.

Madrid, 6 de Julio de 1912. — El Secretario, P. H., Luis Fazzini. — V.º B.º: El Juez de primera instancia, García del Pozo.

X—1601

MADRID—INCLUSA

D. Angel de Vera y Nogales, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el juicio ejecutivo que hoy instan los herederos de D. Fernando Calatayud y Sarrión, contra D. Euzebio María y D. José María Fernández de Castro y Baot, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, de la séptima parte proindivisa, deduci-

do el tercio y quinto, de las fincas que a continuación se describen.

Una posesión huerta titulada Casa Blanca, situada en esta Corte en las afueras del portillo de Embajadores, y comprendida entre los pasos del mismo nombre, de las Delicias y de la Chopera.

Linda: al Norte, con el citado paseo de Embajadores; al Sur, con un terreno del Excmo. Ayuntamiento de esta Corte, con el paseo de la Chopera y casa construida por D. Baldomoro Pastor; al Este, con el paseo de las Delicias y Glorieta que le une con el de Embajadores, y al Oeste, con el mencionado terreno del Excmo. Ayuntamiento y con otro de don Francisco Presilia.

Comprando de superficie nueve hectáreas 83 áreas 75 centímetros y 51 decímetros cuadrados, equivalentes a 28 fanejas, ochos celestines y 26 estadias, del marco de Madrid, ó sean 1.267.110 pies cuadrados. Sobre dicho terreno hay construida una casa en el ángulo que forma la linda de Poniente con el paseo de Embajadores, cuya forma es la de un rectángulo, siendo su línea menor la que mira al citado paseo de Embajadores de 10 metros 10 centímetros, y la mayor, por donde tiene su entrada, mirando a la huerta, 35 metros 80 centímetros, que comprende una superficie de 36 metros 58 décimas cuadrados, equivalentes a 4.658 y un octavo pies cuadrados.

Esta casa se compone de planta baja y principal, y está distribuida la primera en portal, escalera, cuarto para un guarda, cocina y el resto, que ocupa su mayor extensión, en dos grandes cuadros con un pozo en el centro, y la segunda, también en su mayor parte en habitaciones, y lo restante en un local para guardar los frutos de la huerta. Sobre la misma linda de Poniente hay construido de entramado otro cuerpo de sólo planta baja destinado a cuadra, siendo su forma la de un rectángulo, cuyo lado mayor da a la citada linda y mide 10 metros 30 centímetros, y el menor, perpendicular a éste, cinco metros 71 centímetros, comprendiendo una superficie de 58 metros 81 décimas cuadrados, equivalentes a 758 y medio pies cuadrados.

Entre esta construcción y la anterior hay una noria para el riego de la huerta, con su estanque, que tiene de lucas siete metros 52 centímetros por siete metros 24 centímetros.

Hay también otra construcción sobre la citada linda del Norte, ó sea al paseo de Embajadores, próximo a la Glorieta que une este paseo al de las Delicias, que estuvo destinado a Ventorrillo, y hoy se encuentra inutilizado, y ocupa una superficie de 117 metros cuadrados, ó sean 1.607 pies cuadrados.

En el interior de la posesión se encuentra otra construcción de planta baja, destinada a pajá, cuya forma es también rectangular, y su longitud de 15 metros cuatro centímetros de largo por cuatro metros 52 centímetros de ancho, comprendiendo de superficie 68 metros nueve décimas cuadrados, ó sean 877 y medio pies cuadrados.

Frente al lado mayor de esta construcción hay establecida una noria que, como la anterior, esté destinada para el riego de la huerta; tasa toda olla en 199.034 pesos 68 céntimos, y dicha óptima parte en 13.328 pesos 97 céntimos.

Una tierra situada en término municipal de esta villa de Madrid, al sitio denominado La Jabonera y Garcia, distrito judicial y municipal del Hospital, barrio de las Delicias, dentro del ensanche de esta capital, comprendiendo las manza-

nas números 505 y 569 y parte de los números 469, 513, 510 y 511.

Linda al Norte, con una línea recta de 111 metros 50 centímetros, con terrenos de la Compañía del Ferrocarril del Tajo, que antes fué de D. Mariano Sancho; al Este, con otra línea recta de 356 metros 85 centímetros, con terrenos de la propiedad del Ferrocarril de Ciudad Real a Badajoz; al Mediodía, con terrenos del señor Marqués de Valdecorato, estando formado este linderio por una linea quebrada, compuesta de tres rectas, que miden: la primera, 97 metros; la segunda, 114 metros 10 centímetros, y la tercera, 140 metros 90 centímetros; y al Oeste, linda con los paseos del Molino, Delicias y Glorieta determinada por el encuentro de estos linderos, formados por una linea mixtilínea, cuya primera parte es una recta de 35 metros 10 centímetros; la segunda, de 10 metros 70 centímetros; la tercera curva, la forman cuatro arcos de circulo, que desarrollan una longitud total de 62 metros 90 centímetros, y la cuarta, una linea recta, que cierra el perimetro,uniéndose con el primer lado de éste, de 288 metros.

Los descritos lados determinaban en proyección horizontal un polígono irregular mixtilíneo que, medido geométricamente, resultaba comprender un área de 82.744 metros 30 decímetros, equivalentes a 1.065.775 pies con 21 décimas partes cuadradas de otros.

De dicha superficie se hizo una segregación de 4.658 metros cuadrados con 25 decímetros, ó sea 59.000 pies, que fueron vendidos a D. Lázaro Bellastros y Vicente, según escritura otorgada el 8 de Noviembre de 1888, ante el Notario de esta Corto D. José Gonzalo de las Casas, por consecuencia de cuya segregación la superficie que en el día tiene la tierra al sitio denominado Jabonera y Garita, que se viene describiendo, es de 78.086 metros cinco decímetros, equivalentes a 1.005.775 pies 25 décimas partes cien radas de otro; tasada toda ella en 139.216 pesetas 60 céntimos, y la séptima parte, en 9.281 pesetas 10 céntimos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 9 de Agosto próximo, y hora de las diez de la mañana, debiendo tener presente que la subasta se celebrará separada y sucesivamente de cada una de las fincas; que no se admitirán posturas que no cubren las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, y en efectivo metálico, una cantidad igual, por los mismos, al 10 por 100 efectivo del valor de la cada finca, cuya constancia será doyuelta acto continuo del remate, excepto lo que corresponda al mejor postor, que se reservara en depósito, á los fines que previene la Ley; que el remate podrá hacerse á calidad de cederla á un tercero, y que los titulos de propiedad, supuestos por certificación del Registrador, se sujetan de manifiesto en la Secretaría de D. Juan Martos, para que puedan examinarse por los licitadores, quienes deberán confirmarse con ellos y no podrán derechos a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a 8 de Julio de 1912.
Angel de Vera.—Atte mis, Juan Martos.

X—1606

RETUERTA

Habiendo fallecido en esta villa, en 3 de Febrero de 1912, D.ª Ángela Martín Fernández, bajo testamento que otorgó ante el Notario de Burejas D. Teódulo

Santos, por el cual, y en una de las clausulas, dispone: Que los bienes que recibía en usufructo vitalicio como herencia de su primer marido D. Lucio Casado Sancho, sean entregados a sus sobrinos carnales D.ª Mariana y D.ª Josefina Casado de la Parra, é ignorando el paradero, domicilio y vecindad de estas interesadas, no pueden poner directamente en su conocimiento el fallecimiento de la usufructuaria D.ª Ángela Martín Fernández; y para que pueda llegar á su noticia, se anuncia en la GACETA DE MADRID como disponen las leyes del Código Civil y de Enjuiciamiento que tratan sobre las herencias de los ausentes é ignorado paradero.

Dado en Retuerta á 6 de Julio de 1912.
El Juez municipal, Balbino Martín.

X—1602

SEVILLA—MAGDALENA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, y Secretaría de mi cargo, á instancia de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, contra D. Saturnino Martínez y Martínez, hoy sus herederos, sobre cancelación de anotaciones en los Registros de la Propiedad de Mérida y Sevilla y otros extremos, se ha dictado la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva, que copiados á la letra, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Sevilla á 21 de Mayo de 1912. El Sr. D. Diego Díaz Caro, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos en el Juzgado del distrito de San Román, de esta ciudad, y por suspensión de éste, continuados en este de la Magdalena, por haber sido absorto al mismo el Actuario á quien en turno correspondió su conocimiento, seguido entre partes, de la una como demandante la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, que estuvo representada en primer término por el Procurador de este Ilustre Colegio don Salvador Rodríguez Cardoso, en segundo lugar, por el del mismo Colegio D. Gabriel Maestre y Lozano, y por último lo está en la actualidad por D. Enrique Salinas de Castro, defendida primeramente por el Letrado D. Blas Enrique Jiménez, y hoy por el Doctor D. Ricardo de Cheos; de la otra, como demandante a D. Saturnino Martínez y Martínez, vecino que fué de Almonaster, hoy sus herederos, que los son sus hijos D.ª Emilia Martínez y Martínez de Pinillos, casada con D. Pedro López Ortiz, y vecina de Málaga; don José Martínez y Martínez de Piojillo, vecino de Madrid, casado, propietario y mayor de edad; D. Emilio Martínez y Martínez de Pinillos, vecino de Marbella, en la Colonia del Ángel, Administrador de la misma, soltero y mayor de edad; D. Antonio Martínez y Martínez de Pinillos, de egisto casado, propietario, vecino de Almonaster y mayor de edad; D.ª María de la Concepción Martínez y Martínez de Pinillos, vecina también de Almonaster, casada con D. Luis de la Peña y Milla, mayor de edad; D. Saturnino Morón y Martínez y D. Javier Morón y Martínez, en concepto de hijos y herederos de su difunta madre D.ª Isabel Martínez y Martínez de Pinillos, que á su vez lo fué del primogénito demandado D. Saturnino Martínez y Martínez, dona Concepción Gómez Berroso, vecina de Almonaster, viuda de D. Luis Martínez

y Martínez de Pinillos, por sí, con el expreso carácter y además como madre y representante legal de los menores D. Piedad y D. Florencio Martínez y Gallego, hijos del D. Luis, que á su vez lo fué del D. Saturnino Martínez y Martínez, representados todos á excepción del don Saturnino y D. Javier Morón y Martínez, que no ha comparecido y se encuentran declarados en rebeldía, en primer término por el Procurador D. José Pachón y Lorente, y hoy por D. Felipe Pachón y Rojas, bajo la dirección del Letrado don José Morales y Gutiérrez, primariamente y en la actualidad por el Doctor D. Ricardo Franco y Lozano, sobre nulidad de anotaciones efectuadas en los Registros de la Propiedad de Mérida y Sevilla y otros particulares;

»Fallos que debo de absolver y absuelvo á D. Saturnino Martínez y Martínez, hoy sus herederos, de la demanda contra el mismo interpuesta por la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, á la que á su vez absuelvo de la reconvenencia formulada por aquél.

»Y así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando y sin expresa condena de costas, lo pronuncio, mando y firmo. Diego Díaz Caro.

»Publicación.—Dió y pronunció la sentencia que antecede, el Sr. D. Diego Díaz Caro, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad y su partido, publicándola en las audiencias celebradas desde el día de su fecha hasta el de hoy inclusive, en que terminó la lectura de ella, por ante mí el Secretario, de que soy fe.

»Sevilla, 25 de Mayo de 1912.—Licenciado Angel Barranco.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación en forma á D. Saturnino y D. Javier Morón y Martínez, en concepto de herederos del primitivo demandado D. Saturnino Martínez y Martínez, expido la presente en Sevilla á 3 de Julio de 1912.—El Secretario, Licenciado Angel Barranco.

X—1607

Jurisdicción de Guerra

SAN FERNANDO

D. Tomás Lloret Pérez, primer Teniente de Infantería de Marina, y Juez instructor de la causa instruida al soldado del Cuerpo, José Carrillo Vega, por el delito de prófugo.

Hágase saber: Que la superior Autoridad jurisdiccional del Apostadero, en Decreto autorizado, fecha 24 del actual ha tenido á bien imputar al soldado de Infantería de Marina, José Carrillo Vega, de la pena que padece corresponderle como prófugo, por hallarse comprendido en el artículo 1º del Real decreto de 25 de Abril último, haciendo resaber por medio del presente que si en el improrrogable plazo de dos meses si se halla en el extranjero, y de uno si se encuentra en las Islas Baleares, Canarias ó posesiones de África, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID no se presenta para prestar los servicios de su clase en filas activas, ó sea en el primer Batallón del primer Regimiento del Cuerpo, de guarnición en San Fernando (Cádiz), querrá sido efecto la gracia otorgada, y la causa que lo indujo seguirá su curso.

Dado en San Fernando á 28 de Junio de 1912.—El Juez instructor, Tomás Lloret, —Por mandado de S. S.; El Secretario, José Trigo.

JG—4192.